

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importes de adjudicación:
 234.726,72 € IVA EXCLUIDO.
 IVA (16%): 37.556,28 €.
 IMPORTE TOTAL: 272.283,00 €.
 Valladolid, 24 de abril de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,
 (Por Resolución de 2 de febrero de 2009 de delegación de firma)
 La Directora General de Administración e Infraestructuras
 Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2009, del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se hace pública la siguiente adjudicación del contrato del suministro de tratamiento de braquiterapia con fuentes de I-125 para carcinoma de próstata con destino al servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, a través del expediente 003-2009-8004.

- 1.- *Entidad adjudicadora:*
 a) Organismo: Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Sección de Compras.
 c) Número de expediente: 003-2009-8004.
 2.- *Objeto del contrato.*
 a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Tratamiento de braquiterapia con fuentes de I-125 para carcinoma de próstata con destino al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 «B.O.C. y L.»: 6 de febrero de 2009; «B.O.E.»: 10 de enero de 2009 y «D.O.U.E.»: 22 de diciembre de 2008.
 3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma:
 4.- *Presupuesto base de licitación:*
 Importe total: 1.630.200,00 €.
 5.- *Adjudicación:*
 a) Fecha: 22 de abril de 2009.
 b) Adjudicatario: NUCLETRON, S.A.
 c) Importe de Adjudicación: 1.565.410,00 €.
 d) Nacionalidad: Española.
 Valladolid, 23 de abril de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,
 (P.D. Resolución 27-01-09
 «B.O.C. y L.» n.º 28 de 11-02-09)
 El Director Gerente
 Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anuncia corrección de errores en la Resolución de 9 de marzo de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por la que se anuncia procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud para la construcción de una residencia de personas mayores en Salamanca. Expte.: 35/09.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 9 de marzo de 2009 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por la que se anuncia procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación del «Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud para la construcción de una residencia de personas mayores en Salamanca» (Expte. n.º: 35/09), («B.O.C. y L.» n.º 59, de 27 de marzo de 2009) se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

«9.- Apertura de Ofertas:

d) Fecha: 7 de mayo de 2009».

Debe decir:

«9.- Apertura de Ofertas:

d) Fecha: 14 de mayo de 2009».

Valladolid, 28 de abril de 2009.

El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales,
 Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada en el expediente de Pensión no Contributiva de Invalidez, incoado a D.ª M. Elisa Holgado Santos, como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/0002223-I/1993.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de EXTINCIÓN de Pensión No Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 20 de febrero de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios